

1968 - 2008

INTRODUCCIÓN:

En 1.995 una encuesta, financiada por la Comunidad Europea, y elaborada por la FEVR (Federación Europea de Víctimas de la Carretera) reflejaba el impacto y los efectos de los siniestros de tráfico en la vida de personas tras un siniestro de tráfico en 9 países europeos.

El desconocimiento sobre este tema y la falta de datos científicos en España sobre el impacto en las vidas de las familias que han vivido la trágica experiencia de un siniestro grave, ha sido la principal motivación de P(A)T para proponer la realización del estudio, pues entendemos necesario situar la problemática para poder proponer medidas que limiten el sufrimiento de tantas personas provocado por un mal entendido "precio del progreso".

Mi ponencia está basada en los resultados de la encuesta realizada por la FEVR en la que colaboraron de unas 1.000 familias víctimas o afectadas de accidente de tráfico. Esta encuesta fue traducida por Gloria Floch y Anne Lise Cloetta de P(A)T-AP(A)T.

De las 1.364 respuestas obtenidas, el 59% procedía de familiares de víctimas mortales y un 41% de los familiares de víctimas discapacitadas o de las mismas víctimas.

Para quien no conozca la Federación Europea de Víctimas de la Carretera (FEVR) explicar que es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter internacional que reúne a asociaciones de víctimas y prevención de accidentes de diferentes países europeos y tiene vínculos y colaboraciones con asociaciones de todo el mundo. Tiene la condición de organización no gubernamental reconocida por el Consejo Económico y Social de Las Naciones Unidas y participa en los grupos de trabajo pertinentes de las Naciones Unidas. También es miembro del Forum de Seguridad Vial establecido el 2004 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), después del "Informe mundial sobre prevención de traumatismos causados por el tráfico, el 7 de abril de 2004.

P(A)T forma parte de la FEVR desde el año 1.995, cuyos objetivos comunes son:

- 1) Ofrecer apoyo y ayuda a las víctimas de accidentes de tráfico, proporcionando asistencia emocional y orientación jurídica.**
- 2) Contribuir a la seguridad vial, poniendo de relieve el peligro y las causas de los accidentes con el fin de influir en las instituciones y en las autoridades para la aplicación y observanza de medidas de seguridad vial más eficaces.**

El estudio al que hacemos referencia se titula "*las causas principales de la disminución de la calidad y el nivel de vida en las víctimas de accidentes de tráfico y sus víctimas*". El objetivo del estudio es mostrar las necesidades más urgentes de las víctimas y/o sus familiares, proponer medidas adecuadas

1968 - 2008

para aliviar su sufrimiento, prevenir la discriminación y la injusticia y limitar la disminución de la calidad y el nivel de vida de las personas víctimas y afectadas por accidente de tráfico.

Este estudio ofrece una evidencia importante de que:

Las alteraciones físicas y mentales debidas a las lesiones producidas por accidentes de tráfico pueden tener efectos duraderos que incapacitan a la persona para mantener su nivel de vida, pudiendo costarle a la víctima su lugar de trabajo o el reconocimiento académico, conllevando unas consecuencias económicas importantes para la sociedad en conjunto.

COMENTARIO RESULTADOS:

Las víctimas y afectados sufren problemas de insomnio (49%), dolores de cabeza (55%), pesadillas (41%), problemas de salud generales (58%). Hasta pasados 3 años no se aprecia una mejora significativa, lo que indica un sufrimiento físico y mental duradero o incluso permanente (gráfico 25).

Una gran proporción de los familiares de las víctimas mortales y discapacitadas, así como los discapacitados mismos, sufren desordenes psicológicos (gráfico 26). La peor situación la viven los familiares de los **fallecidos**. Durante los primeros 3 años, el 72% no siente ningún interés por las actividades cotidianas como el trabajo, las tareas del hogar o los estudios; el 70% sufre pérdida de iniciativa, el 49% pérdida de confianza en sí mismo, el 46% sufre ataques de ansiedad, el 37% experimenta tendencias suicidas, el 64% tiene depresiones, el 27% fobias, el 35% disfunciones alimenticias, el 78% miedos y el 71% resentimiento.

En cuanto a las secuelas **sociales**:

Tras la tragedia, el 49% de las familias de los fallecidos y el 47% de las de los discapacitados sufren cambios en su situación familiar. Las familias de víctimas sufrieron separaciones (6%) y divorcios (5%); en el 28% de los casos, los hijos se independizaron; el 33% cambió de domicilio y el 3% se volvió a casar. Para los discapacitados y sus familias, los casos de separación y divorcio son más numerosos. Planear el futuro parece inviable para el 68% de las familias de las **víctimas mortales** durante los 3 primeros años. Tras este periodo, el 59% todavía permanecía en ese estado. En cuanto a los familiares de los **discapacitados**, las perspectivas eran un poco mejores. Como en casos anteriores, los mismos discapacitados son menos pesimistas en comparación con sus familiares (gráfico 35).

Algunas de las consecuencias sobre el **trabajo** son que alrededor del 60% de los familiares de las víctimas, el 80% de los familiares de las víctimas discapacitadas y el 70% de los discapacitados cambiaron de trabajo, lo hicieron porque se vieron obligados por las circunstancias. Del 66% que perdió su lugar de trabajo, el 33% lo hizo por razones psicológicas y el resto por razones físicas.

Alrededor del 50% de los familiares de las víctimas, y los discapacitados, manifiestan que durante largos periodos consumen más psicotrópicos (como calmantes, somníferos, tabaco, alcohol y otro

1968 - 2008

tipo de drogas) que antes del accidente (**gráfico 31**). Si el consumo de estos productos se asociara a la conducción, podrían ser la causa de numerosos accidentes, creando así un círculo vicioso.

Deficiencias en los procesos legales:

La mayor insatisfacción expresada estaba relacionada con los procedimientos penales: el 89% de las familias de los **fallecidos** y el 68% de las de los **discapacitados** consideraban que no se había hecho justicia en su caso y el 75% y el 61%, respectivamente, consideraban que los cargos no eran justos (**gráficos 7, 9 y 45**). Además, casi el 70% creían que sus casos no habían sido tratados ni adecuadamente, ni con seriedad ni respeto.

Los deseos que con más frecuencia expresaban los familiares fueron:

- . Análisis de sangre obligatorios a los conductores causantes del accidente para determinar la ingestión de alcohol o drogas.
- . Investigaciones y procesos de calidad, similares a los utilizados en casos de asesinato.
- . Retirada del permiso de conducir en caso de causar la muerte o lesiones, si más no, hasta que el caso llegue a los tribunales.
- . Informar a las familias de la víctima sobre los procedimientos que se llevan a cabo.
- . Respeto durante los procedimientos.
- . Penas más duras, periodos de encarcelamiento más largos y/o castigos alternativos en casos de infracciones serias que causen la muerte o lesiones (**gráficos 10 y 11**).

Seguros y demandas civiles:

También emergió la insatisfacción generalizada con las compañías aseguradoras. Casi el 80% de las familias se mostraban insatisfechas, bien con el trato de las compañías aseguradoras, bien con las indemnizaciones ofrecidas (**gráficos 13, 15, 16 y 53**). Casi el 60% se quejaba de la obligatoriedad del examen médico requerido por las compañías.

Una asombrosa mayoría del 95% de las familias consideraban deseable designar un abogado responsable de los intereses civiles (**gráfico 18**) de las víctimas o de sus familiares inmediatamente después del incidente (**gráfico 17**).

Las peticiones mayormente expresadas fueron:

- . Pago inmediato de las indemnizaciones por parte de las compañías aseguradoras para cubrir gastos como el funeral, la pérdida de salario y el tratamiento médico, y prevenir así que las víctimas y sus familiares sufran dificultades económicas indeseables.
- . Mejoras urgentes en las tarifas de las compañías aseguradoras y su política de pagos.

1968 - 2008

EXPERIENCIA PERSONAL:

Mi experiencia personal corrobora estos resultados. La muerte de mi hijo Gabriel supuso un impacto brutal en el núcleo familiar, provocando de forma colateral la muerte de mi marido. Así mismo provocó alteraciones económicas y alteraciones psicosomáticas de distinta índole. Además de traducirse en una sentencia injusta que trasmite una falta absoluta de respeto por la vida.

Mi único hijo Gabriel murió de accidente de tráfico 31/7-99. Iba de acompañante en su propio coche, conducido por un conocido que iba bebido. El conductor salió ileso y Gabriel murió por multi-traumatismos y parada cardio-respiratoria, acabando su cuerpo carbonizado por el incendio del coche.

Como podéis imaginar lo siguiente fue un calvario. Fueron unos días terribles en los que no tuvimos ayuda de ningún tipo por parte de la administración. Ni ayuda psicológica, ni ayuda legal, ni ayuda social.

En un momento en el que te sientes hundido, en el que no tienes fuerzas ni para levantarte, tienes que enfrentarte a todos los trámites legales, te sientes desorientado y desolado.

En un principio la sentencia fue de 2 años de prisión y 2-1/2 años de retirada de carné de conducir. La parte contraria no está conforme y hace un recurso, nosotros lo impugnamos. Estuve sin noticias durante 14 meses. La sentencia definitiva tenía que salir en Julio 2003. Al final, llamé al abogado el 15 de Octubre y me dijo textualmente: "Hace 3 o 4 días que tengo la sentencia definitiva pero no me he atrevido a llamarla, por ser "mala". La Audiencia Provincial Sección 5ª lo había resuelto con 135 € de multa y 6 meses de retirada de carné, rebajando el delito a falta!

En mi caso, mi marido tuvo una fuerte depresión que le llevó a mezclar ansiolíticos con alcohol y que le condujo a un sufrimiento extremo hasta su muerte por un ataque cardíaco unos 3 años después de la muerte de Gabriel, pocos días después de la sentencia. Me quedé sola, sin mi único hijo y sin mi marido, con todo lo que ello conlleva: problemas económicos, problemas médicos, alteraciones en el núcleo familiar, depresiones, injusticias legales, etc

Por desgracia es un ejemplo más de cómo la muerte de un ser querido en accidente de tráfico puede afectar profundamente a la vida de las personas, perturbando todas las áreas de la vida.

CONCLUSIONES:

Desde P(A)T-AP(A)T creemos necesario que este estudio se realice en España por que existen muchas carencias en la atención a víctimas y afectados, tal como muestran los resultados. Ello nos permitirá

1968 - 2008

conocer la problemática y los efectos de los siniestros en la vida y el entorno de las víctimas y afectados. También nos permitirá valorar mejor las acciones que nuestra sociedad debe emprender para atenderlos, así como para realizar propuestas de posibles cambios legales, decidir acciones de prevención y ayuda con respeto a víctimas y definir con mayor detalle acciones y campañas de las administraciones en el terreno de la Seguridad Vial.

El sufrimiento que se desprende de este estudio revela una proporción creciente de vidas devastadas como consecuencia de los accidentes de tráfico. Lo que difícilmente reconocen las autoridades, incluido el sistema legal, es que los afligidos por la pérdida de un ser querido en un accidente de tráfico o los lesionados, sufren a menudo daños permanentes del mismo orden que el padecido por otras familias de otras víctimas de la violencia. Y aun así no existe casi ayuda ni una compensación justa para las víctimas y los familiares de las víctimas de la carretera.

Los datos demuestran la necesidad de crear centros de asistencia interdisciplinares para ayudar a las víctimas y afectados en tan difíciles momentos, aportando asistencia jurídica, médica, psicológica y social.

También la necesidad de tener acceso inmediato a la información sobre las circunstancias del accidente, a los derechos y procedimientos legales, al trato con las compañías aseguradoras, a las demandas judiciales e información sobre las organizaciones de ayuda a víctimas de la carretera.

Para concluir diré que a todo el dolor se une una gran ansiedad y depresión. En el tiempo de espera del juicio (que fueron casi 3 años), contacté con la asociación P(A)T-AP(A)T donde pude conocer a personas que habían sufrido dramas similares y al Sr. Vicén, fiscal de tráfico que me prestó su ayuda. Ahora dedico mi tiempo y esfuerzos a la Seguridad Vial y a ayudar a otras personas que están pasando por la misma situación.